

Acta Reunión Comisión Política Educativa – Nivel Secundario

2 de Junio de 2015

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 2 días del mes de junio de 2015 siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sede de la Dirección de Educación Superior de esta ciudad, los representantes del Ministerio de Educación y DDHH, la Sra. Directora de Educación Secundaria Prof. Marta SEGUEL, la Srta. Directora de Escuelas Técnicas y JAFP, Prof. Eliana SILVA, la Sra. Dra de Nivel Superior Prof. Mercedes JARA TRACCHIA, la Secretaria General de Educación Prof. Claudia CHÁLABE, el Subsecretario de Política Institucional, Sr. Gabriel Belloso y por la otra parte, la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro – UnTER, representado por el Sr. Secretario General Prof. Cesar Mario FLORIANI, el Secretario Gremial y de Organización Prof. Paolo ETCHEPAREBORDA, el Vocal Gremial Prof. Orlando SOLARO, la Secretaria de Nivel Secundario Prof. Silvia COSTANTINO, la Secretaria de Nivel Inicial Patricia PONCE y la Vocal CDC, Prof. Andrea GARCIA.

Toma la palabra el Subsecretario de Política Institucional, Sr. Gabriel BELLOSO valora los espacios de las Comisiones de Políticas Educativas y el resultado obtenido por los acuerdos alcanzados con Nivel Primario respecto a la EX – Res. N° 35/13. El Secretario General Prof. Mario FLORIANI acuerda y resalta el pedido de la Constitución de la Comisión Mixta para trabajar Ciclo Básico y Ciclo orientado en el Nivel Secundario y expresa la situación de vulnerabilidad de muchos sectores que afectan a los estudiantes de Nivel Secundario. Cómo aportar desde los distintos sectores a la Comisión para fortalecer el Proyecto Curricular de la Escuela Secundaria? Cómo atender las distintas problemáticas que se generan en la sociedad y recaen en la escuela?

Debemos atender los distintos componentes que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, por lo cual es importante la constitución de la comisión referida.

La Dra. de Nivel Superior informa que realizaron una convocatoria amplia a los docentes para buscar profesores, con formación para construir un espacio de trabajo acorde y teniendo como base la LEN 26206, La Ley Orgánica Provincial 4819 y las resoluciones del CFE acordes. Se tiene como objetivos:

Fortalecer las trayectorias de los estudiantes

La escuela como un espacio formativo para los mismos

Trabajar desde una perspectiva de género, y desde una perspectiva de inclusión como forma de garantizar la calidad educativa.

The image shows a series of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. From left to right, there are approximately seven distinct signatures, some appearing to be initials or first names, and others being more complex, possibly representing full names or official titles. The signatures are written in a cursive style.

Por otra parte, desde la fformación docente estamos pensando en la formación de un docente para la escuela secundaria y no sólo en lo disciplinar.

La Prof. Marta SEGUEL expresa que el 64% de las escuelas tienen Plan de Estudio Rs 235/08 y el 20 % Res. N° 138/13, el porcentaje restante corresponde al Plan de Estudios Res 201/96.

Desde el 2008 se trabaja en transformación y sin embargo, no se lograron cambios sustantivos. Comparando con Planes de estudios tradicionales, los indicadores de las escuelas no marcan diferencias.

La Prof. Mercedes JARA TRACCHIA dice que tenemos un gran desafío y todos debemos ser responsables desde el lugar que ocupamos.

El Prof. Mario FLORIANI comenta que la Rs 235/08 que si bien se trabajo con los docentes, luego desde la gestión anterior no hubo un acompañamiento a la implementación para mejorar ese proyecto. Se reconoce como positivo, incluso el Ministro Filmus toma la idea de los cargos y la lleva a Nación. Desde el Sindicato se reitera el pedido de jornadas para trabajar con profesores, para involucrar a todo el colectivo docente.

El 11 de agosto de 2015, se entregaría un documento a los/as docentes para trabajar en la Jornada Institucional.

El Prof. Mario FLORIANI dice que debemos enunciar las problemáticas y trabajar sobre ellas para poder dar una mejor contención a los estudiantes sin dejar de brindarles la mejor educación a todos/as los/as adolescentes. Debemos empezar a ver lo bueno que la transformación tiene, incluida la evaluación. Ésta debe ser trabajada en todos los niveles.

La Escuela Secundaria tiene el 85% de docentes que tienen condiciones materiales, y sin embargo, se observa que los cambios no son los esperados. El impacto en la formación permanente no genera, en general, apropiación que se vislumbre en un cambio en las prácticas docentes. En Roca hubo 500 estudiantes que repitieron 1° año, llama mucho la atención. Qué pasa que no nos podemos apropiar del Diseño Curricular. Qué hemos hecho todos? Qué responsabilidad nos compete a cada uno de nosotros/as?

La Prof. Mercedes JARA TRACCHIA expresa debemos recuperar la escuela pública, es nuestro mayor desafío y el mayor desafío es la inclusión con calidad.

El Prof. Mario FLORIANI pide que haya menor cantidad de alumnos/as por sección, por cuestiones pedagógicas. La Prof. Marta SEGUEL dice que el promedio es de 25 alumnos/as por división teniendo en cuenta el criterio pedagógico y no espacial, y que ninguna escuela ha reclamado hasta el momento. También expresa que tenemos dos concursos de Equipos Directivos y un Concurso de Supervisores en proceso, lo que debiera generar las condiciones que la Educación Secundaria necesita.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there are approximately seven distinct signatures, some appearing to be initials or names like 'Cuel', 'Floriani', 'Mercedes', 'Marta', and 'Jara'. The signatures are written in a cursive, flowing style.

Otro tema que surge es el tamaño de las escuelas, que se valore la participación de todos y todas.

El Prof. Paolo ETCHEPARABORDA dice que desde lo conceptual no vamos a tener problemas en la Comisión, pero hay que reconocer que faltaron espacios para apropiarse de la transformación, una resolución por si misma no transforma a un trabajador/a, por eso no se ven los resultados.

La Prof. Silvia COSTANTINO expresa que se debe crear la figura de cargo, a lo que la Prof. Mercedes JARA TRACCHIA informa cómo es un cargo en Nivel Superior.

El Prof. BELLOSO sintetiza que habría una comisión mixta integrada por ambas partes, el Sindicato propondría tres nombres para integrar dicha comisión. Tenemos que acordar los lineamientos generales del documento. Este cambio debe ser una política de Estado, y darle la seguridad al docente que se va a continuar más allá de lo que suceda políticamente en la provincia.

El Prof. Paolo ETCHEPARABORDA pregunta si a nivel nacional, hay lineamientos que deben estar en el Diseño Curricular. Se responde que la provincia debe tener en cuenta los NAP pero no es lo único a considerar, puede haber mayor contenido y nuevos formatos.

Claudia CHÁLABE dice que si respetas las trayectorias, entonces debes pensar una escuela con nuevos formatos, más flexible.

El documento será a modo de disparador, luego se trabajará con lo que surja de las bases. Posteriormente, se escribirán los desarrollos curriculares, este será el primer peldaño del trabajo curricular.

El Prof. Gabriel BELLOSO insiste en que se trabaje en forma conjunta con el Sindicato para que los/as docentes se vean involucrados/as y comprometidos/as y se sientan parte de una construcción colectiva.

Luego, continúa con la palabra la Secretaria de Nivel Medio Prof. Silvia COSTANTINO y reitera la necesidad de abordar las temáticas prioritarias del Nivel y la emisión de Resoluciones unilaterales que atentan contra las condiciones laborales y la calidad de la Educación. A su vez, solicita trabajar en la Comisión de Políticas Educativas las resoluciones que estén próximas a emitirse y aquellas que ya están en el Sistema y que habría que analizar como por ejemplo reducir cantidad de alumnos por cursos (modificación Res. N° 1720/97), Res. N° 2390/14 (antes de exigir su implementación deberíamos, en forma conjunta las Direcciones de Nivel Primario, Secundario y Sindicato, realizar un análisis pormenorizado y debate de la misma), Res. N° 755/15, entre otras; unificar criterios de evaluación entre los Niveles Primario y Secundario; crear

The bottom of the page features several handwritten signatures. On the left, there are two signatures in black ink, one above the other. To their right, there are three more signatures, two in black ink and one in blue ink, all overlapping and written in a cursive style.

más escuelas, que todas estén en condiciones y con elementos necesarios (mesas, sillas, materiales didácticos, etc).

Se reitera el pedido al Ministerio de Educación y DDHH:

1. CENTROS INFANTILES:

- Necesidad de crear el cargo de Director/a intinerante de Nivel Inicial en cada localidad y que ellos sean quienes evalúen los proyectos y la tarea de los/as docentes. Establecer, además, que sean evaluados con la ficha de seguimiento de cada Nivel.
 - Exigir el equipamiento necesario para las diferentes edades y fundamentalmente, el refuerzo o cena.
 - Exigir la derogación de la Res. N° 673/12 en lo que respecta a cantidad de niños/as, y que se establezcan cantidad de niños/as por auxiliar, tal lo establecido en la Res. N° 445/12. Además, se solicita la ampliación de la normativa vigente dándole lugar a los hijos/as de los/as docentes de los correspondientes Establecimientos Secundarios.
 - Presentación del pedido de excepción del CENS N° 22 de Roca – Fiske-Menuco, solicitando Urgente respuesta, dado que a la fecha no se ha emitido contestación y fue solicitado en noviembre 2014. (La misma Nota fue entregada a la DEI Prof. Ruth Dijtiar). Pedido reiterado por Nota N° 344/15.
 - Creación de cargos en el CEM N° 142 de Regina, elevado con la debida fundamentación por Nota N° 330/15, que fuera entregada por la Sra. Natalia Riquelme Rodriguez.
 - En el CEM N° 27 de Mainqué, la creación del cargo auxiliar de cuidado entregando Nota N° 747/15 con la fundamentación requerida.
 - Por último, se solicita información acerca de por qué los/as docentes del Nivel que toman cargo en Zona Atlántica son designados/as condicionales en el cargo de auxiliar de cuidado. La consulta fue requerida a la DEI pero no se obtuvo respuesta, informando que se debía requerir dicha información a la Directora de Escuelas de Jóvenes y Adultos.
2. CET N° 4, CEM N° 53 Y CEM N° 59 – Conesa – Se requiere **AUTORIZACIÓN para realizar un CAMBIO DE ACTIVIDADES** el día lunes 8 del corriente mes, con motivo de trabajar en un Taller sobre Violencia Institucional - Salud Mental Colectiva con el Prof. Daniel Sans (Un.T.E.R), tal como había sido previamente conversado con la Sra. Ministra Lic. Mónica SILVA.
3. **Otorgue los espacios de discusión necesarios para el debate del Diseño Curricular en el Ciclo Básico, Ciclo Orientado (Rs. N° 3246/10) y en las Escuelas de Jóvenes y Adultos (Rs. N° 139/13).**
4. **Información sobre cómo se trabajará el Proyecto Curricular de la Res. N° 139/13. Regularizar** la situación de Docentes Condicionales que se mantienen en dicha situación por la Res. N° 139/13.
5. **Crear nuevas zonas supervisivas** en el lugar que así lo requiera y **COMPLETAR los ETAP con todos los perfiles en TODOS LOS TURNOS**, para poder atender las necesidades de todos/as los/as estudiantes y no sólo las urgencias y aún así, a veces no se llega en los tiempos previstos. Analizar con carácter Urgente el desdoblamiento de la Zona Supervisiva del Valle Inferior, entre otras.
6. **Completar en las escuelas los cargos que sean necesarios. ESCUELAS TÉCNICAS:** Se reitera el reclamo realizado en la reunión anterior de la Comisión, por la situación planteada en Jacobacci con respecto al MEP que se le exige que cumpla con la tarea de



2 cargos de MEP diferentes, uno correspondiente al Ciclo Básico y otro, al Superior. Se recuerda que el Equipo Directivo no puede disponer que un docente deba cubrir dos cargos diferentes cuando fue designado sólo en uno, para tal fin cada cargo tiene su listado en Junta y más allá de la formación con que cuente el docente, tiene libertad para inscribirse o no, para desempeñarlo.

Se plantea la necesidad de la creación mínimamente de todos los cargos necesarios que garanticen la implementación de la homologación de escuelas técnicas.

7. Solicitar al C.P.E **Informe sobre la Escuela de Verano y Período Complementario**, incluir estadística de estudiantes aprobados, desaprobados y ausentes.
8. Informe de la **situación edilicia** de los establecimientos escolares de la Provincia de Río Negro, especialmente sobre CEM 124 de Balsa las Perlas de Cipolletti (falta edificio, aún no iniciaron las clases), CEM N° 35, CET N° 22 y CET N° 30 – Cipolletti –, CET N° 5 de Cinco Saltos, CET N° 4 de Conesa, CET N° 24 de Río Colorado (construcción de talleres), CEM N° 30 de El Bolsón (problemas serios en el edificio).

Por otra parte, informamos de las necesidades que tienen las escuelas y pedimos su **URGENTE SOLUCIÓN** (Se entrega documentación):

1. **CET N° 22 – Cipolletti** – Reiteramos el pedido de Construcción del Edificio Escolar y solución a la falta de Seguridad para estudiantes y docentes (Se entrega documentación enviada por la Delegada de Salud en la Escuela Claudia Asencio).
2. **CET N° 5 – Cinco Saltos** – Resolver con carácter Urgente problemas de mantenimiento edilicio. ALUMNOS y PADRES Movilizados. Homologación 2016: faltan espacios físicos para aulas, talleres y laboratorios.
3. **CET N° 17 - Roca – Fiske-Menuco** – Incompatibilidad de Cargos
4. **CET N° 12 – Sa. Grande** – Reiterar pedido de creación de cargos docentes y reclamo de docentes.
5. **CET N° 4 – Conesa** – Nota de docentes
6. **CET N° 19 – SAO** – Creación de cargos, es imperiosa la necesidad del cargo de Pañolero, entre otros.
7. **CEM N° 79 – San Javier** – Desdoblamiento de 1° año, cuentan con espacio físico.
8. **CEM N° 9 – Roca – Fiske-Menuco** – Creación del cargo Jefe de Preceptores.
9. **CEM N° 30 – El Bolsón** – Se entrega documentación que avala pedido de la escuela
10. **CEM N° 6 – Jacobacci** – Solicitud de Jornadas institucionales para debatir Transformación.
11. **CEM N° 124 Embalse Las Perlas**: situación pedagógica por no haber tenido clases.
12. **Situación de Mantenimiento de Escuelas en Villa Regina.**

Otro pedido con respecto a Educación en Contexto de Encierro es solicitar el reconocimiento de los cursos que se dictan desde la Pastoral Católica: Taller de herrería y soldadura artesanal.

Con respecto a los puntos planteados los representantes del Ministerio de Educación y DDHH responden que:

1. **CENTROS INFANTILES**: La evaluación de los/as docentes deben hacerla las Supervisiones de cada Nivel. El refrigerio reforzado se está brindando en todas las escuelas. La Prof. Patricia PONCE dice que no se está cumpliendo. La Dra Eliana SILVA



dice que se han creado todos los cargos solicitados por las escuelas. Explica, que desde Programación Educativa, evalúan la cantidad de cargos de acuerdo a la matrícula y el espacio físico.

Con respecto al CENS N° 22, donde se pide la excepcionalidad de un niño, expresa que ya está resuelto, se verificará para mañana para la reunión de Nivel Inicial.

Con respecto a la designación de cargos interinos condicionales de la zona Atlántica se indica que se hablará con la Supervisora de Inicial de dicha zona para clarificar la situación de revista de los cargos auxiliares de cuidado equivalente al cargo de preceptor.

2. Se entrega Planificación para la Jornada de Formación con docentes en Conesa. Desde el Ministerio se requiere de una propuesta de la escuela que genere un Proyecto de acción institucional involucrando a la Comunidad Educativa, en especial a los/as estudiantes, con el fin de mejorar las condiciones de convivencia en la escuela. Los/as estudiantes estarán en la institución, organizados en talleres a cargo de los/as docentes de Políticas Socio-educativas, Transversales y ETAP.
3. Espacios institucionales para trabajar en la Transformación: se realizará el primer encuentro el día 11 de agosto de 2015. Una vez organizada la Comisión Mixta se realizará un cronograma de acuerdo a las necesidades y se generarán espacios de trabajo con distintos formatos.
4. Con respecto a la Res. N° 139/13, estaría dentro de lo pedido para la Escuela Secundaria Común y se debería llegar a que no hayan estudiantes en estas condiciones.
5. Con respecto al desdoblamiento de zonas supervisivas en la zona Valle Inferior, se observan algunas dificultades de los Supervisores para trabajar en equipo. Con respecto a las otras zonas, se está en proceso de regularizar los desdoblamientos.
6. Se resolverá la situación de Jacobacci tal lo pedido por el Sindicato. La Dra de Nivel visitará a las escuelas técnicas.
7. Se acuerda entregar en la próxima reunión.
8. Las directoras de Nivel responden que se debe hablar con el Sr. CARRIZO. El Sr. Gabriel BELLOSO explica que se eleven los pedidos a través del Departamento de Salud. Expresa que el día 8 de junio iniciaría el Nivel Primario de Balsa Las Perlas, pero los/as docentes de Nivel Secundario aparentemente no acuerdan con iniciar las clases porque consideran que no están dadas las condiciones.

Se plantea, desde el Sindicato, porque afecta a lo pedagógico.

Con respecto al CEM N° 79 el pedido está en vocalía.

Con respecto al CEM N° 124, se pedirá vía supervisión, se habilite por el PMI, convocatoria

A series of seven handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more legible and others being more stylized or cursive.

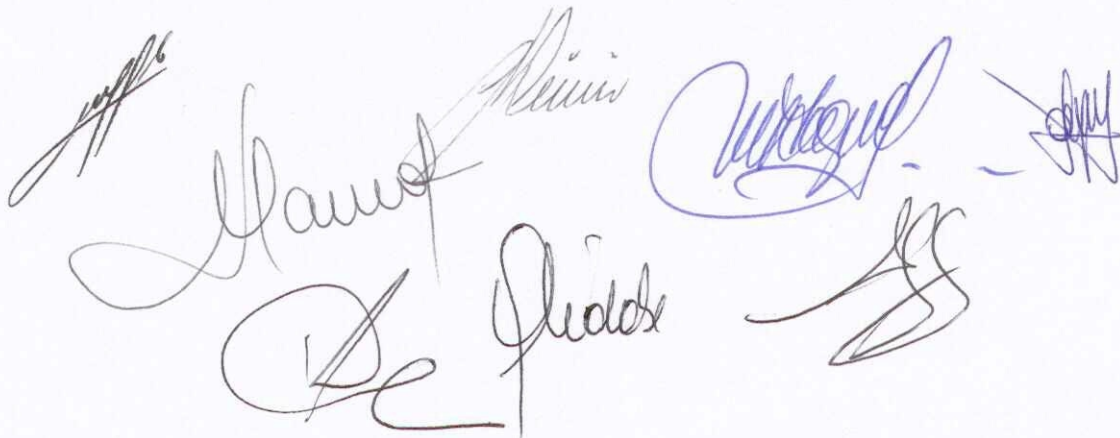
abierta a docentes interesados en brindar espacios de consulta sin acreditación, sólo clases de apoyo, tutorías / talleres u otros formatos que crean más conveniente, a desarrollar durante el receso invernal.

Dichas tutorías podrían tener continuidad, en otros momentos y espacios, según la propuesta educativa. Las clases se continuarán hasta la finalización del período lectivo, quedando subsumido el PC en esta etapa. En febrero 2016, se habilitarán dos llamados para exámenes.

Con respecto a Educación en Contexto de Encierro para el reconocimiento de los cursos que se dictan desde la Pastoral Católica: Taller de herrería y soldadura artesanal, se entrega el Proyecto del docente a cargo.

Se pide para Valle Medio ver la posibilidad de habilitar la Formación Profesional y para Río Colorado, Talleres de Formación Profesional de la modalidad Carpintería en función de un compromiso asumido por la Institución con la Comunidad Educativa, a lo que se responde que se volverá a solicitar la autorización desde la Dirección de Escuelas Técnicas ante la autoridad que corresponde.

Siendo las 19:30 horas se da por finalizada la presente reunión firmando las partes (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Handwritten signatures in black and blue ink. The signatures are arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains three. The signatures are stylized and cursive.